



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

PRIMERA SECCION

TOMO LXVII

Aguascalientes, Ags., 15 de Marzo de 2004

Núm. 11

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

Decretos Números 161 y 162: Se nombran integrantes de la Junta de Gobierno de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para ejercer actos de dominio, bajo la figura de donación a favor del I.V.E.A.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 29 de Febrero de 2004.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Se adicionan los Artículos 54 y 78 y modificación de los Artículos 54, 74, 97 y 115 del Reglamento para el Servicio Público de Transporte en Vehículos de Alquiler en el Estado.

AVISOS

Judiciales y generales.

INDICE

Página 38

RESPONSABLE: Lic. Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de la facultad que le confieren los Artículos 27 Fracción I, 32 y 35 de la Constitución Política, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 6°, 7° y 12 de la Ley de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 161

Se confiere a los ciudadanos

**ALFONSO BERNAL SAHAGUN y
JAVIER LLAMAS VIRAMONTES**

el cargo de

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA PROCURADURIA ESTATAL
DEL MEDIO AMBIENTE**

para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los veintiséis días del mes de febrero del año 2004.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**Francisco Javier Martínez Hernández,
DIPUTADO PRESIDENTE**

**Dip. Javier Sánchez Torres,
PRIMER SECRETARIO**

**Dip. Rafael Galván Nava,
SEGUNDO SECRETARIO**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., 12 de marzo de 2004.

**EL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Felipe González González.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Abelardo Reyes Sahagún.**

FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

La LVIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 162

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, para ejercer actos de dominio bajo la figura de donación a título Gratuito, a favor del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, respecto de los siguientes inmuebles:

- I. Fracción de Terreno de la Zona I de Tierras de Uso Común, del Ejido denominado "SALTO DE OJOCALIENTE" Municipio de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes, con una superficie de 77-22-25 Hectáreas, (SETENTA Y SIETE HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: Lados 15-17 Rumbos N 70° 50' 01" W. Distancias 717.834 metros. Colindando a la Izquierda con Carretera Federal Aguascalientes - San Luis Potosí; Lados 17-18 Rumbos N 18° 57' 21" E. Distancias 76.820 metros. Colindando a la Izquierda con Fraccionamiento Solidaridad I, expropiados al propio ejido; Lados 18-19 Rumbos N 12° 45' 41" W. Distancias 85.766 metros. Colindando a la Izquierda con Fraccionamiento Solidaridad I, expropiado al propio ejido; Lados 19-20 Rumbos N 25° 30' 53" W. Distancias 209.493 metros. Colindando a la Izquierda con Fraccionamiento Solidaridad I, expropiados al propio ejido; Lados 20-21. Rumbos N 19° 36' 01" W. Distancias 100.023 metros. Colindando a la Izquierda con Fraccionamiento Solidaridad I, expropiados al propio ejido; Lados 21-1. Rumbos N 00° 34' 55" W. Distancias 141.647 metros. Colindando a la izquierda con Fraccionamiento Solidaridad I, expropiados al propio ejido; Lados 1-2. Rumbos N 71° 16' 03" E. Distancias 62.236 metros. Colindando a la izquierda con Arroyo El Cedazo; Lados 2-43 Rumbos S 24° 45' 55" E. Distancias 118.123 metros. Colindando a la Izquierda con Terrenos del Gobierno del Estado, expropiado Decreto 27/06/03; Lados 43-3002. Rumbos N 52° 59' 25" E. Distancias 622.872 metros. Colindando a la izquierda con Terrenos del Gobierno del

Estado, expropiado decreto 27/06/03; Lados 3002-12. Rumbos S 26° 21' 11" E. Distancias 647.651 metros. Colindando a la Izquierda con Terrenos de Uso Común Ejido Salto de Ojocaliente; Lados 12-13. Rumbos S 44° 31' 39" E. Distancias 443.408 metros. Colindando a la Izquierda con Terrenos de Uso Común Ejido Salto de Ojocaliente, Lados 13-14. Rumbos S 02° 16' 47" W. Distancias 345.071 metros. Colindando a la Izquierda con Terrenos de Uso Común Ejido Salto de Ojocaliente; Lados 14-15. Rumbos N 70° 50' 02" W. Distancias 416.323 metros. Colindando a la Izquierda con Carretera Federal Aguascalientes - San Luis Potosí.

- II. Fracción de Terreno de Temporal de Uso Individual UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA MUJER (U.A.I.M.) del Ejido "SALTO DE OJOCALIENTE", Municipio de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes, con una superficie de 5-95-58 Has., (CINCO HECTAREAS, NOVENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias; Lados 8-3000. Rumbos N 57° 26' 34" E. Distancias 202.953 metros. Colindando a la Izquierda con Arroyo El Cedazo; Lados 3000-3002. Rumbos S 42° 02' 36" E. Distancias 134.687 metros. Colindando a la Izquierda con Parcela Número 2 del Propio Ejido; Lados 3002-43. Rumbos S 52° 59' 25" W. Distancias 622.872 metros. Colindando a la Izquierda con Terrenos expropiados por Gobierno del Estado Decreto 27/06/03; Lados 43-2. Rumbos N 24° 45' 55" W. Distancias 118.123 metros. Colindando a la Izquierda con Terrenos Expropiados por Gobierno del Estado, Decreto 27/06/03; Lados 2-3. Rumbos N 60° 29' 05" E. Distancias 36.068 metros. Colindando a la Izquierda con Arroyo del Cedazo; Lados 3-4 Rumbos S 78° 27' 15" E. Distancias 26.675 metros. Colindando a la Izquierda con Arroyo del Cedazo; Lados 4-5. Rumbos N 55° 37' 19" E. Distancias 14.416 metros. Colindando a la Izquierda con Arroyo del Cedazo; Lados 5-6. Rumbos N 77° 33' 23" E. Distancias 120.026 metros. Colindando a la Izquierda con Arroyo del Cedazo; Lados 6-7. Rumbos N 46° 39' 30" E. Distancias 122.855 metros. Colindando a la Izquierda con Arroyo del Cedazo; Lados 7-8. Rumbos N 04° 18' 43" E. Distancias 128.095 metros. Colindando a la Izquierda con Arroyo El Cedazo.

ARTICULO SEGUNDO.- La donación de los inmuebles descritos en el artículo que antecede, estará condicionada a efecto de que el INS-

TITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, constituya reservas territoriales para desarrollo urbano y la construcción de Lotes con Servicios y de vivienda de interés social que el Instituto deberá adjudicar a los adquirentes o beneficiarios, que cumplan con los requisitos de ley, preservando en todo tiempo el uso para el cual está siendo destinado, condición impuesta en el decreto de expropiación, bajo pena de reversión; por lo que en caso de no cumplirse con estas condiciones, pasará nuevamente dicho inmueble a formar parte del patrimonio del Gobierno del Estado, sin mediar juicio alguno, a efecto de destinarlo al fin establecido en el precitado decreto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Al entrar en vigor este decreto el titular del Poder Ejecutivo estará facultado para ordenar la escrituración de los inmuebles referidos, ante el Fedatario Público que para tal efecto se designe.

Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 26 de febrero del 2004.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Francisco Javier Martínez Hernández,
DIPUTADO PRESIDENTE

Dip. Javier Sánchez Torres,
PRIMER SECRETARIO

Dip. Rafael Galván Nava,
SEGUNDO SECRETARIO

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., 12 de marzo de 2004.

EL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Felipe González González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Abelardo Reyes Sahagún.

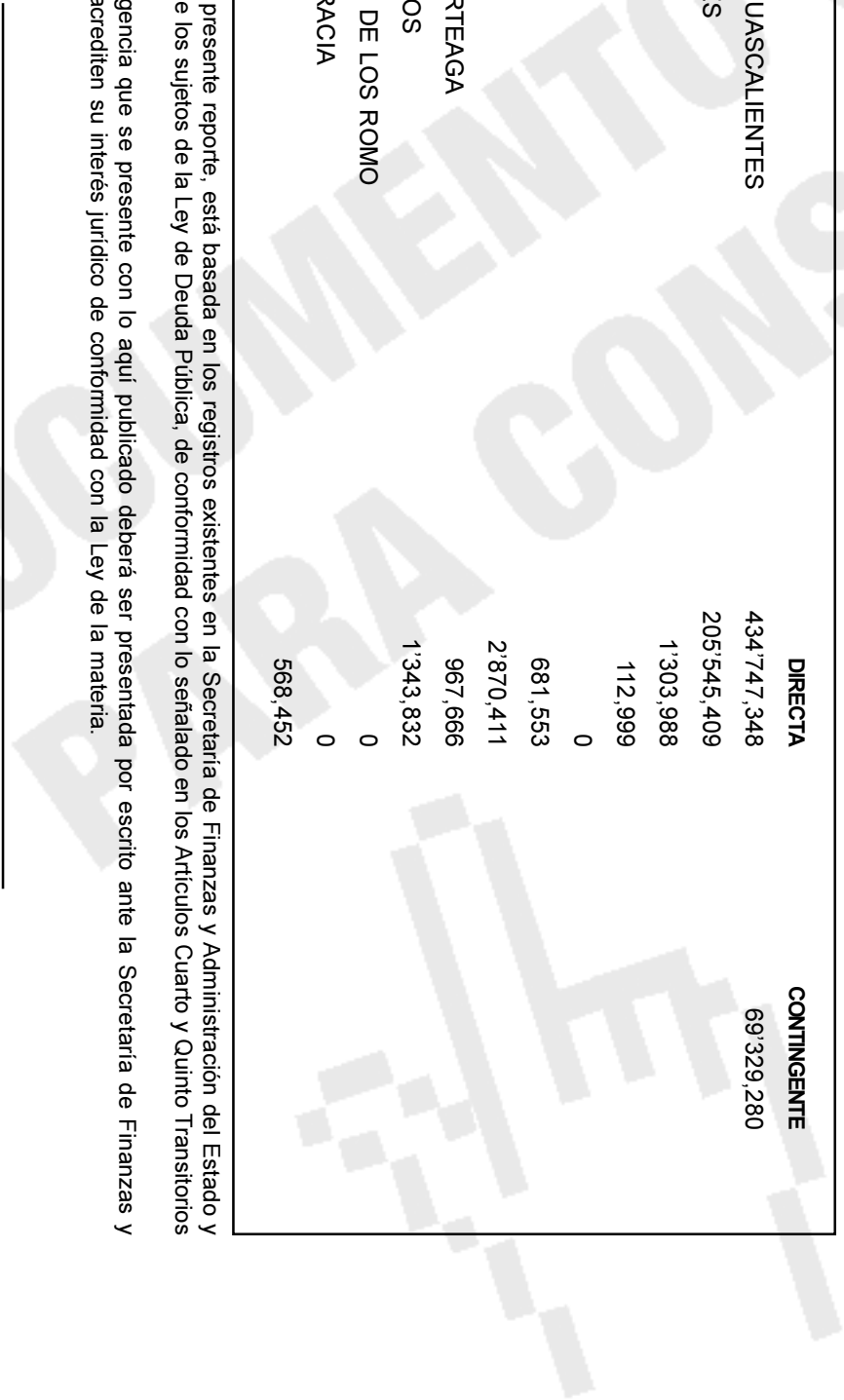


GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL
AL 29 DE FEBRERO DE 2004
 (Pesos sin centavos)

DEUDA PÚBLICA DEL:	DIRECTA	CONTINGENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	434'747,348	69'329,280
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	205'545,409	
MUNICIPIO DE ASIENTOS	1'303,988	
MUNICIPIO DE CALVILLO	112,999	
MUNICIPIO DE COSIO	0	
MUNICIPIO DE EL LLANO	681,553	
MUNICIPIO DE JESUS MARIA	2'870,411	
MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA	967,666	
MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS	1'343,832	
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA	0	
MUNICIPIO DE TEPEZALA	568,452	

La información que se refleja en el presente reporte, está basada en los registros existentes en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y en los documentos remitidos por cada uno de los sujetos de la Ley de Deuda Pública, de conformidad con lo señalado en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del citado ordenamiento.

Cualquier duda, aclaración o divergencia que se presente con lo aquí publicado deberá ser presentada por escrito ante la Secretaría de Finanzas y Administración por aquellas personas que acrediten su interés jurídico de conformidad con la Ley de la materia.



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COMISIONADO DEL TRANSPORTE PUBLICO
EN VEHICULOS DE ALQUILER**

Se Solicita Publicación.

Aguascalientes, Ags., 1 de marzo de 2004

LIC. ABELARDO REYES SAHAGUN,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, le solicito se adicione al texto de los artículos 54 y 78 la información que involuntariamente fue omitida y se modifique en su parte conducente la redacción de los artículos 54, 74, 97 y 115, todos ellos del Reglamento para el Servicio Público de Transporte en Vehículos de Alquiler en el Estado de Aguascalientes, el cual apareció publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de febrero del presente año, para lo cual transcribo el texto de los artículos tal y como fueron publicados, acompañándolo de la redacción correcta de los mismos.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C.P. Marco Aurelio Hernández Pérez
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Se adicionan los Artículos 54 y 78, y se modifica en su parte conducente los Artículos 54, 74, 97 y 115, todos ellos del Reglamento para el Servicio Público de Transporte en Vehículos de Alquiler en el Estado de Aguascalientes.

Artículo 54. Los vehículos de alquiler contarán además de las características generales que dispone el Código y la Ley de Vialidad para el Estado, las siguientes:

I.- Estado mecánico:

- a)...
- b)...
- c)...
- d)..
- e)...
- f)...
- g)...
- h)...
- i)...
- j)...
- k)...

II.- Estado físico:

1). El color será de la gama cromática Pantone, color rojo número 185 o similar;

- 2)...
- 3)...
- 4)...
- 5)...
- 6)...
- 7)...
- 8)...
- 9)...
- 10)...

11) Sin adhesivos, calcomanías, leyendas o personajes ilustrados, con excepción de las proporcionadas con información de la agrupación a la que pertenezcan y las que autorice el Comisionado.

- 12)...
- 13)...
- 14)...

El número 1) del inciso II deberá decir lo siguiente:

“1) El color será de la gama cromática Pantone, color rojo número 185 o similar, **del cual deberá ir pintado todo el vehículo cuando éste pertenezca al municipio de Aguascalientes y Jesús María y en el caso de vehículos asignados a los demás municipios, el toldo deberá ser de color blanco**”;

El número 11) del mismo inciso II debe aparecer con el siguiente texto:

“11) Sin adhesivos, calcomanías, leyendas o personajes ilustrados, con excepción de las proporcionadas con información de la agrupación a la que pertenezcan y las que autorice **el órgano competente**”.

Artículo 74. Para la expedición o en caso de renovación de la tarjeta de identificación de conductor de taxi, se requiere:

- 1. ...
- a.....
- b.....
- c.....
- d.....
- e.....
- f.....

Una vez que se verifique que el interesado haya cumplido con el requisito del artículo anterior y no se encuentre en los supuestos de los artículos 92 y 93, ambos del presente reglamento, se le tomará la fotografía para su tarjeta de identificación, haciendo entrega de la tarjeta de identificación.

El último párrafo del artículo 74 deberá decir lo siguiente:

“Una vez que se verifique que el interesado haya cumplido con el requisito del artículo anterior y no se encuentre en los supuestos de los artículos 79 y 80, ambos del presente reglamento, se le tomará la fotografía, para su tarjeta de identificación, haciendo entrega de la tarjeta de identificación”.

Artículo 78. En caso de destrucción, robo o extravío de la tarjeta, su titular deberá solicitar por escrito su reposición, verificando la autoridad en sus archivos si el documento extraviado gozaba de vigencia, autorizando su reposición previo pago de los derechos respectivos.

El texto del artículo 78 deberá indicar lo siguiente:

“Artículo 78. En caso de destrucción, robo o extravío de la tarjeta, su titular deberá solicitar por escrito su reposición, **adjuntando el acta informativa que levante ante el Ministerio Público**, verificando la autoridad en sus escritos si el documento extraviado gozaba de vigencia, autorizando su reposición previo pago de los derechos respectivos”.

Artículo 97. Los inspectores tendrán las atribuciones siguientes:

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- ...
- VI.-...
- VII.- ...

El texto del artículo 97 deberá indicar lo siguiente:

“Artículo 97. Los **verificadores** tendrán las atribuciones siguientes:”

Artículo 115. Los inspectores podrán adoptar como medida de seguridad la suspensión del servicio de una concesión, en caso de detectar anomalías que pongan en riesgo a los usuarios, así como a terceros, para efecto de que se corrijan dichas anomalías, lo anterior de conformidad con el Código.

El texto del artículo 115 deberá quedar como sigue:

“Artículo 115. Los **verificadores** podrán ...”

A T E N T A M E N T E.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO,

Felipe González González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Abelardo Reyes Sahagún.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL,
C.P. Marco Aurelio Hernández Pérez.

SECCION DE AVISOS

AVISO NOTARIAL

Publicación Notarial Testamentaria a bienes del señor PASCUAL GARCIA CARRILLO, fundado en los Artículos 774 y 775 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Hago del conocimiento público que la señora MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO ESCAMILLA, en su carácter de heredera a bienes de su esposo PASCUAL GARCIA CARRILLO, de conformidad con el Artículo 775 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, desean se tramite extrajudicialmente dicha testamentaria.

Para ese efecto ha declarado mediante la escritura pública número 13,231 del volumen 231 de fecha 16 de febrero del año 2004, otorgada ante mi fe que ha sido instituida heredera de todos sus bienes y derechos y que fue designada igualmente como albacea de dicha sucesión, la señora FELICITAS CASTILLO ESCAMILLA.

Aguascalientes, Ags., a 25 de febrero del año 2004.

Lic. Enrique Martínez Macías,
Notario Público Número 24.

(B 105415)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 1503/1998, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ROSALES ANDRADE, en su carácter de endosatario en procuración de TELAS DE AGUASCALIENTES, S.A DE C.V., en contra de JOSE LUIS ROLDAN LOZANO, en pública almoneda se subastará en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, el siguiente bien inmueble:

Manzana seis, lote ciento veintitrés, en el Fraccionamiento Norte segunda sección del Club Campestre, con una superficie de mil metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en veinte metros con calle Nopal; al SUR, en veinte metros con lote noventa y cinco; al ORIENTE, en cincuenta metros con lote ciento veinticuatro; y al PONIENTE, en cincuenta metros con lote veintidós.

Siendo postura legal la cantidad de: OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.- Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 1° de marzo del 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS,
LIC. ROSA DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ.

(1436313)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 87/2004, promueve JOSE DE JESUS DE LOERA VALLIN, diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam), a efecto de acreditar que por prescripción positiva se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

Un predio ubicado en el camino al pozo de arriba, en la comunidad de El Salitre, perteneciente al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, cuenta con una superficie de 1-20-53.703 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, mide 73.036 metros y linda con Rigoberto Valenciano; al SUR, mide 59.896 metros y linda con camino al pozo de arriba; al ORIENTE, mide 203.149 metros y linda con Ana María Sánchez Serna; al PONIENTE, mide 197.201 metros y linda con J. Guadalupe Serna.

Convóquense personas créanse derecho oponerse a las presentes diligencias, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de Ley.

Calvillo, Aguascalientes, a 20 de febrero del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.
(1434486)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

El C. FELICIANO GUZMAN MORENO, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam), a fin de acreditar que por prescripción positiva se han convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

"Predio rústico ubicado en el Municipio El Llano, calle Luis Donald Colosio sin número, en el Barrio del Saucito en Palo Alto, con una superficie total de 3,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 100.00 metros y linda con Noé Guzmán García; al SUR, en 100.00 metros y linda con Francisco Núñez Núñez, al ORIENTE, en 30.00 metros y linda con calle de su ubicación; y al PONIENTE, en 30.00 metros y linda con Francisco Núñez Núñez".

Convóquense personas créanse con derecho a oponerse a estas diligencias, preséntense ante este Juzgado en el término de tres días. Expediente número 1863/2003.

Aguascalientes, Ags., veintiuno de noviembre del dos mil tres.

LA C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS,
LIC. SANDRA LUZ VELASCO MARIN. (1434762)

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 339/2003, del Juicio HIPOTECARIO, promovido por PYN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SERGIO LUEVANO REYES, LUIS LUEVANO SANDOVAL, ESPERANZA REYES GARCES, CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA BONATERRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, remátese en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, el siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la calle Sonora número doscientos cuarenta y uno, letra A, del Fraccionamiento México de esta ciudad, manzana veintiocho, lote veintisiete A, con una superficie de noventa y cinco punto ochenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, 10.05 metros con fracción del lote 27; al SUR, 9.50 metros con fracción del lote 27 "B"; al ORIENTE, 9.90 metros con calle Sonora; al PONIENTE, 9.80 metros con fracción del lote 27 "A".

Postura legal: \$ 118,348.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 5 de marzo del 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. MARTHA RANGEL RENDON.
(1434425)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

C. JORGE LUIS ESPARZA MARTINEZ:

Dentro del Juicio UNICO CIVIL, promovido en su contra por la C. ESTHELA CARREON REGALADO, se admitió como prueba la confesional a su cargo, por lo cual se le cita por este conducto para que comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones a las 12:00 (doce horas), del día 15/3/2004 (quince de marzo del dos mil cuatro), bajo apercibimiento que de no comparecer ni justificar la causa legal de su inasistencia será declarado confeso de todas aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales.

Expediente número 1125/2003.

Aguascalientes, Ags., a 9 de marzo del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ.
(1434777)

A V I S O NOTARIAL

Para los efectos del Artículo 775 del Crédito de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en la Notaría a mi cargo, por instrumento número diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro del volumen trescientos noventa de mi protocolo, de fecha 5 (cinco) de marzo del año 2004 (dos mil cuatro), la señora doña BEATRIZ LOPEZ AGUILAR, me solicitó la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor don Ricardo Romo Esparza, el cual falleció el día 5 (cinco) de septiembre del 2003 (dos mil tres), manifestando que el de cujus otorgó testamento público abierto ante la fe del Notario Público Número Diez de los del Estado, en ese entonces Licenciado Miguel G. Aguayo, como consta en el instrumento número 191 (ciento noventa y uno) del volumen III (tres romano) de su protocolo, de fecha 17 (diecisiete) de septiembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), y en el cual instituye como su única y universal heredera de todos sus bienes presentes y futuros, a la señora doña BEATRIZ LOPEZ AGUILAR.

De esta manera en el acta correspondiente la señora doña BEATRIZ LOPEZ AGUILAR, se reconoce para sí los derechos hereditarios que le corresponden, aceptando la herencia, asimismo, el nombramiento de albacea hecho a su favor.

Aguascalientes, Ags., 10 de marzo del 2004.

Lic. Gabriel Villalobos Ramírez,
Notario Público Número Tres.
(B 106659)

OMNIBUS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales en vigor de la sociedad, se convoca a los accionistas de Omnibus de México, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el próximo día 23 de abril de 2004, en punto de las 10:30 horas, en el domicilio social de la sociedad, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia, nombramiento de escrutadores, verificación de quorum legal, y en su caso, declaratoria de la instalación de la asamblea.

II.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración y de los estados financieros de la sociedad, respecto del ejercicio social que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003, así como aprobación de las principales actividades llevadas a cabo por los principales funcionarios de la sociedad.

III.- Presentación del informe de los Comisarios de la Sociedad, en los términos del Artículo 166 de la ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del ejercicio social que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003.

IV.- Asuntos generales.

V.- Clausura de la asamblea, redacción del acta y designación de delegados especiales que darán cumplimiento a los acuerdos tomados en la presente asamblea.

Los accionistas podrán acudir personalmente o podrán hacerse representar en los términos que establecen los Estatutos Sociales en vigor de la sociedad.

Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, a 25 de febrero de 2004.

Por el Consejo de Administración:

Lic. Antonio Chew Arroyo.
Secretario.
(1435989)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

Que en el expediente número 991/99, relativo al Juicio HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., CESIONARIA DE BANCA SERFIN, S.A., en contra de LUIS FELIPE CARRILLO GONZALEZ y MARIA DE JESUS MACIAS DE CARRILLO, se rematará a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, el siguiente bien:

Casa habitación ubicada en el lote 6, manzana 39, ubicada en la Primera Constitución número 636, Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, 7.00 metros con lote 46; al SUR, 7.00 metros con calle Primera Constitución; al ORIENTE, 17.50 metros con lotes 3, 4 y 5; y al PONIENTE, 17.50 metros con lote 7.

Postura legal en la cantidad de: \$ 123,333.32 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a cuatro de marzo del dos mil cuatro.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
MARIA ESTHELA RODRIGUEZ CHAVEZ.
(1436783)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 134/2004 de este Juzgado, relativo al Juicio ESPECIAL MERCANTIL, promovido por SAUL VALADEZ JIMENEZ, en resolución de fecha primero de marzo del año dos mil cuatro, decreta la cancelación provisional de los pagarés suscritos en esta ciudad de Aguascalientes, el día veintiséis de abril del año dos mil uno, a favor de SAUL VALADEZ JIMENEZ y a cubrir en esta plaza; el primero valioso por la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.; el segundo por SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., ambos con fecha de vencimiento al veintiséis de mayo del señalado año, con una tasa de interés para el caso de mora del TRES POR CIENTO MENSUAL, mismos que se encuentran suscritos por J. ANTONIO DE SANTOS SALAS, en su carácter de deudor y por ALFREDO MARTINEZ MACIAS en calidad de aval, y que una vez transcurridos sesenta días a la publicación del extracto, se autoriza a los deudores a cubrir los pagarés descritos.

Aguascalientes, Ags., a 5 de marzo del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. HUGO EDUARDO NIETO NUÑEZ. (1436792)

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

Dentro de los autos del expediente 167/2004, relativo al Procedimiento Especial para Cancelación y Reposición de Pagaré, que mediante diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido por SAUL VALADEZ JIMENEZ, en contra de J. ANTONIO DE SANTOS SALAS, en fecha doce de febrero del dos mil cuatro, se dictó sentencia definitiva en la cual conforme a lo dispuesto por los Artículos 42, 44, 45 y 47 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- El suscrito Juez es competente para conocer del presente negocio.

SEGUNDO.- Se declara procedentes las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Saúl Valadez Jiménez, para la cancelación de título.

TERCERO.- Se decreta la cancelación del pagaré suscrito por el C. J. ANTONIO DE SANTOS SALAS, el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, a favor de SAUL VALADEZ JIMENEZ, por la cantidad de \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), con fecha de vencimiento el dos de junio del año dos mil uno.

CUARTO.- Se autoriza a la deudora J. ANTONIO DE SANTOS SALAS, a pagar el documento descrito en el resolutivo anterior a la reclamante SAUL VALADEZ JIMENEZ.

QUINTO.- Publíquese una vez en el Periódico Oficial un extracto de la presente resolución y notifíquese la misma a la deudora para su cumplimiento.

Así, definitivamente lo sentenció y firma el C. LICENCIADO ALFONSO ROMAN QUIROZ, Juez Octavo de lo Civil y de Hacienda, por ante su Secretaría que autoriza y da fe.

Expediente número 167/2004.

Aguascalientes, Ags., 9 de marzo de 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. MARTHA RANGEL RENDON. (1436800)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 811/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por MARIA AMELIA DOMITILA PAMANES BERISTAIN, en contra de J. JESUS YAÑEZ RAMOS y MA. BENITA GALLARDO LIMON DE YAÑEZ, rematarse en el local de este Juzgado a las trece horas del día quince de marzo del dos mil cuatro, el siguiente bien inmueble:

La casa habitación marcada con el número doscientos treinta y tres, anteriormente doscientos tres de la calle Roble, fraccionamiento Jardines de la Cruz de esta ciudad, construida sobre el lote número ocho de la manzana número dos, con una superficie de doscientos veinte metros noventa y tres decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 8.52 metros con propiedad particular; al SUR, en 12.07 metros con el lote número siete; al ORIENTE, en 21.46 metros con calle Roble y al PONIENTE, en 21.60 metros con propiedad particular.

Postura legal 222,542.72 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.), cantidad que incluye la rebaja del 10% de la última tasación.

Con fundamento en el Artículo 478 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, cítese a MARIA BENITA GALLARDO LIMON, CELSO LEGASPI RODRIGUEZ y MA. DEL CONSUELO DIAZ DE LEON, para que comparezcan a la subasta si a sus intereses conviene.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 4 de marzo de 2004.

LA C. SECRETARIA,
JOSEFINA ZAVALA SAUCEDO. (1432831)

A V I S O NOTARIAL

TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
CECILIO ROMERO OYOLA

Reuniéndose los supuestos del Artículo 774 del Código de Procedimientos Civiles comparecieron ante mí los C. VELIA ROMERO PEÑA, ALFREDO BONILLA ROMERO y EDUARDO AGUILAR ROMERO, quienes optando por la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CECILIO ROMERO OYOLA vienen a exhibir los documentos a que se refiere el Artículo 775 del mismo ordenamiento y manifestaron:

- 1.- Que reconocen entre sí sus derechos hereditarios.
- 2.- Que aceptan la herencia.
- 3.- Que habiendo sido instituida albacea testamentaria C. VELIA ROMERO PEÑA, acepta el cargo y protesta su legal desempeño.
- 4.- Que procederán a practicar el inventario y avalúo de los bienes.

Lo anterior se publica para dar cumplimiento al Artículo 775 del Código de Procedimientos vigente en el Estado.

Aguascalientes, Ags., a los diez días de mes de marzo del dos mil cuatro.

Lic. María Cristina Amador Jiménez,
Notaria Pública Número 5.
(1436976)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 630/00, relativo al Juicio HIPOTECARIO, promovido por MARIA DEL SOCORRO IBARRA JACOBO, en contra de MARIA DEL ROSARIO VELASCO MUÑOZ DE LOPEZ y FRANCISCO LOPEZ DIAZ, pública almoneda se substará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble:

Fracción "B" del predio rústico denominado "El Tecolote", perteneciente al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, con una superficie de once hectáreas, noventa y ocho áreas y treinta y seis centiáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, con el camino viejo a Aguascalientes, y mide primero sesenta y cinco metros, continúa en veintisiete metros, treinta y siete metros cincuenta centímetros; al SUR, en una sola línea curva que lleva dirección general de Noreste-Suroeste, mide trescientos dieciséis metros y linda con el libramiento carretera Calvillo; al ORIENTE, principiando por su extremo Norte y en una línea que lleva orientación general hacia el Este, mide primero ciento sesenta y seis metros, continúa con otra ligeramente inclinada hacia el Oriente de ciento noventa

y seis metros, continúa con otro tramo de treinta y seis metros y concluye en otro tramo de setenta y cuatro metros, cincuenta centímetros, que remata con el libramiento; al PONIENTE, principiando por el extremo Sureste y en línea quebrada hacia el Noroeste, mide primeramente ciento veintinueve metros, hace un ligero quiebre y mide veintidós metros, otro quiebre en treinta y cinco metros, nuevamente dobla, ligeramente y mide treinta y un metros, continúa con otra línea curva que mide sesenta y cinco metros, del punto anterior, dobla hacia el Norte y mide cuarenta y cinco metros, dobla ligeramente y vienen dos tramos de veinticuatro y treinta y siete metros, quiebra hacia el Noroeste en once metros, dobla hacia el Noreste en veinticuatro metros, y termina con un tramo recto de ciento ochenta y seis metros, que remata hacia el viejo camino a Aguascalientes.

Siendo postura legal la cantidad de: QUINIEN-TOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIE-CISIETE PESOS 32/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo. Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 27 de febrero del 2004.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS,
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1434868)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 836/99, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MUEBLES COLONIAL, S.A. DE C.V., en contra de JULIO LARA LOPEZ, anúnciese el remate en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno rústico ubicado en el Municipio de Asientos, Ags., denominado Santa Isabel, con una superficie de 25-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, 396.00 metros con Salvador Salas; al SUR, 468.00 metros con Salvador Muñoz; al ORIENTE, 600.00 metros con Leandro Luévano; y al PONIENTE, 600.00 metros con Juan Lira Fernández.

Postura legal: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS SESENTA Y OCHO CENTAVOS, cantidad que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo del año 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. HERMELINDA MONTAÑEZ GUARDADO.
(1435687)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.
EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 2127/1992, relativo al Juicio UNICO CIVIL, promovido por MARCO ANTONIO DIAZ LARA y MARIA SILVIA LUNA DE DIAZ, en contra de REBECA DIAZ AGUILERA y JOSE LUIS ORONA ZERMEÑO, en pública almoneda se subastará en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, el siguiente bien:

Inmueble ubicado en calle Eulogio Gómez número siete, del poblado de Belén del Refugio, Teocaltiche, Jalisco, con una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en veinticuatro metros cincuenta centímetros y colinda con Jorge Quezada Rangel; al SUR, en veinticinco metros cincuenta centímetros, colinda con Arturo Alonso González; al ORIENTE, en siete metros con cincuenta centímetros, colinda con calle de su ubicación antes calle Guerrero; y al PONIENTE, en doce metros, colinda con Francisco Díaz.

Siendo postura legal la cantidad de: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 8 de marzo del 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS,
LIC. ROSA DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ.
(B 106255)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

Que en el expediente número 548/97, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por AMANDA ELODIA, ADRIANA, MAGDALENA DE LOS DOLORES, MA. GUADALUPE, HERMELINDA y EVANGELINA de apellidos GARCIA OLACHEA, en contra de ROQUEÑO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal GABRIEL AGUSTIN ROQUEÑO ORNELAS y MIGUEL ANGEL ANDRADE GARCIA, se rematará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, los siguientes bienes:

Inmueble marcado con los números oficiales doscientos cinco y doscientos siete, de la calle Sierra de la Canela, el cual corresponde a los lotes 3 y 4, de la manzana 12, del Fraccionamiento Bosques del Prado de esta ciudad de Aguascalientes, con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y

colindancias, lote número tres, con una superficie de doscientos treinta metros cuadrados: Al NORTE, en diez metros con calle Sierra de la Canela; al SUR, en diez metros con lote número veinticinco, de la manzana doce; al ORIENTE, en veintitrés metros con lote cuatro, de la manzana doce; y al PONIENTE, en veintitrés metros con lote dos, manzana doce.

Lote número cuatro con una superficie de doscientos treinta metros cuadrados: Al NORTE, en diez metros con calle Sierra de la Canela; al SUR, en diez metros con lote número veintiséis, de la manzana doce; al ORIENTE, en veintitrés metros con lote cinco, manzana doce; y la PONIENTE, en veintitrés metros con lote tres, de la manzana doce.

Siendo postura legal la cantidad de:..... \$ 1'826,666.66 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo del año 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. DINA DEYANIRA REYES GUERRERO.
(1437169)

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

El C. J. JESUS ALVAREZ RAMIREZ, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam), a fin de acreditar que por prescripción positiva se ha convertido en propietario del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano con el número ciento cuarenta y cuatro, ubicado en la privada Naranjos, en Maravillas, Municipio de Jesús María, Ags., con una extensión superficial aproximadamente de 262.50 metros cuadrados (doscientos sesenta y dos punto cincuenta metros cuadrados), siendo sus medidas y colindancias: Al NORTE, mide 30.00 metros y linda con la privada Naranjos; al SUR, mide 41.00 metros y linda con propiedad de Enrique Alvarez de Luna; al ORIENTE, mide 13.74 metros y linda con propiedad de María Romo de la Cruz; y al PONIENTE, mide 8.10 metros y linda con propiedad de Ma. Guadalupe Alvarez Ramírez.

Convóquense personas créanse con derecho a oponerse a estas diligencias, presentarse ante este Juzgado en el término de Ley.

Expediente número 280/2004.

Aguascalientes, Ags., a 25 de febrero del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. ALEJANDRO PEREZ CHAVEZ. (1435531)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 434/2002, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., en contra de PROCESADORA DE TUNAS BUENAVISTA, S.A. DE C.V., remátese en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, el siguiente bien inmueble:

Predio rústico ubicado en la presa Nueva del Municipio de Pinos, Estado de Zacatecas, con una superficie de 30-00-00 hectáreas, y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 600.00 metros con Armando López Esparza; al SUR, en 600.00 metros con Ejido de La Laborcilla; al ORIENTE, en 500.00 metros con Ignacio Macías Valadez; y al PONIENTE, en 500.00 metros con Ejido de La Laborcilla.

Postura legal en la cantidad de: CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 9 de marzo del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. HUGO EDUARDO NIETO NUÑEZ.
(1436645)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 1389/2002, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LSF NICDELL II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FRANCISCO JAVIER OLMOS PINEDA e ILEANA LOZANO ORTIZ, remátese en el local de este Juzgado a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble:

Una casa habitación ubicada en la calle Río Guadiana número trescientos dos, edificio D, departamento D-3, Fraccionamiento Colinas del Poniente de esta ciudad, con una superficie de 89.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en dos líneas de Oeste a Este 3.00 metros y 6.15 metros con patio; al ESTE, en una línea de Norte a Sur 10.525 metros con vacío; al SUR, en dos líneas de Este a Oeste 4.80 metros con escaleras y 4.35 metros con vacío; al OESTE tres líneas de Sur a Norte 0.725 metros, 8.45 metros y 1.35 metros con vacío; cajón de estaciona-

miento D-3; al NOROESTE, en dos líneas de Suroeste-Noreste 2.50 metros con estacionamiento D-4 y 2.50 metros con área común; NORESTE, en una línea de Noroeste a Sureste 2.50 metros con área común; SURESTE, en dos líneas de Noreste a Suroeste 2.50 metros con estacionamiento D-2 y 2.50 metros con área común; SUROESTE, en una línea de Sureste a Noroeste 2.50 metros con área común; indiviso 2.778%.

Postura legal: DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, la anterior postura cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a cuatro de marzo del dos mil cuatro.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
LIC. SANDRA LUZ VELASCO MARIN.
(1434888)

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 544/2002, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., en contra de JUAN MANUEL OLMOS CAMACHO y ANGELICA DIAZ DE LEON LOPEZ, se ordenó lo siguiente:

Con base en lo que establece el Artículo 359 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena el diferimiento de la audiencia respecto de esta prueba para nuevo día y hora, debiendo la Secretaría del Juzgado proceder a la citación de los demandados JUAN MANUEL OLMOS CAMACHO y ANGELICA DIAZ DE LEON LOPEZ, a fin de que comparezcan ante esta autoridad a las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, a absolver de las posiciones que le serán dirigidas, apercibiéndoles que de no hacerlo, sin justificar de la causa o imposibilidad legal de su inasistencia, se les tendrá por confesas de las que una vez calificadas por esta autoridad resulten ofrecidas conforme a derecho, apercibimiento que se les decreta con base y en lo que se contiene en los Artículos 256, 275 fracción I, 364 del Código de Procedimientos Civiles del Estado... Doy fe.

Aguascalientes, Ags., a ocho de marzo del dos mil cuatro.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
LIC. ADRIANA ALFARO HERNANDEZ.
(1436885)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

RENE ADAHIR ISLAS GARCIA falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día treinta y uno de diciembre del año dos mil tres, siendo sus padres RENE ISLAS y BERTHA ALICIA GARCIA.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 307/2004.

Aguascalientes, Ags., a 3 de marzo de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1432801)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JAIME RIVERA MACIAS, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento toda vez que por error se asentó como nombre de la madre ALICIA MACIAS, debiendo ser lo correcto ELISA MACIAS SILVA.- Convóquense personas créanse derecho oponerse este juicio, presentarse este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 206/2004.

Aguascalientes, Ags., a veinticinco de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1433199)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JUANA DIAZ RUBALCAVA, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, rectificación de su acta de matrimonio en la que asentóse erróneamente el nombre de la contrayente como MARIA JUANA, debiendo testarse y en su lugar anotar JUANA, que es lo correcto.- Convóquense a las personas que se crean con derecho a oponerse a este juicio presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.- Expediente número 1656/2003.

Aguascalientes, Ags., a 11 de diciembre de 2003.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS:
(1433509)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JOSE SALAS DELGADO, falleció en esta ciudad, el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo sus padres JOSE SALAS HERNANDEZ y MARIA DELGADO VALTIERRA.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 59/2004.

Aguascalientes, Ags., a diecisiete de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1418518)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ANGEL BARCENAS SANCHEZ, falleció en Aguascalientes, Ags., el día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo sus padres FRANCISCO BARCENAS GARCIA y FELICITAS SANCHEZ CRUZ.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1769/2003.

Aguascalientes, Ags., 27 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (B 105432)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

J. CRUZ MACIAS NIEVES, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día treinta de enero del año dos mil cuatro, siendo sus padres FIDEL MACIAS LOERA y PRISCILIANA NIEVES RODRIGUEZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 245/2004.

Aguascalientes, Ags., a 1° de marzo de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1432179)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

NATIVIDAD PALOMINO GONZALEZ falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo sus padres SANTOS PALOMINO y VICTORIA GONZALEZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 1627/2003.

Aguascalientes, Ags., a 11 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1431800)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MARISELA CRUZ AVILA promueve ante este Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo de nombre MIGUEL ANGEL CRUZ, en la cual se omitió asentar el segundo apellido materno de su madre, siendo éste AVILA, debiendo quedar el nombre del menor como MIGUEL ANGEL CRUZ AVILA.

Convóquense personas créanse derecho a oponerse este juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 248/2004.

Aguascalientes, Ags., 3 de marzo de 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1432159)

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 876/2002, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ABEL DE LOS SANTOS BRIANO, en contra de ARMANDO DENA GUTIERREZ, remátese en el local de este Juzgado DOCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, el siguiente bien inmueble:

"Unidad habitacional Pilar Blanco, calle Andador del Zenzontle número 9212, manzana 9-6-6, con una superficie de 76.500 metros cuadrados, y con

las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, 4.50 metros con propiedad privada; al SUR, 4.50 metros con Andador del Zenzontle; al ORIENTE, 17.00 metros con lote 7; y al PONIENTE, 17.00 metros con lote 5".

Postura legal la cantidad de: OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N., que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.- Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 4 de marzo del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. HUGO EDUARDO NIETO NUÑEZ. (1434087)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ESTHER SERNA MACIAS falleció en Calvillo, Aguascalientes, el día seis de diciembre del dos mil tres, siendo sus padres ROBERTO SERNA MARTINEZ y MARCELA MACIAS SOTO; se convoca a los interesados con derecho a la presente intestamentaria, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 82/2004.

Calvillo, Ags., a 20 de febrero del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.
(1431985)

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:

En el juicio de Amparo 1293/2003, promovido por JOEL FLORES VILCHIS contra actos del Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de la Policía Ministerial del Estado y otra autoridad, reclama aseguramiento vehículo FORD MUSTANG, blanco, modelo dos mil dos, placa de circulación ABU-6311, Estado de Aguascalientes, serie 1FAFP42X82F215462, es usted tercero perjudicado, ordenándose su emplazamiento por este conducto. Queda a su disposición en este Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Aguascalientes, ubicado Avenida Aguascalientes Sur, número 603, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes copia demanda de garantías para que comparezca si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación de este edicto.

Aguascalientes, Ags., a 6 de febrero de 2004.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO,
LIC. DESIDE MEZA MURILLO. (1432712)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MARINA MONCADA GONZALEZ, falleció en esta ciudad, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres BENIGNO MONCADA RODRIGUEZ y JULIA GONZALEZ PRECIADO. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 154/2004.

Aguascalientes, Ags., a diecinueve de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1431717)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MARIA GUADALUPE MORA GARCIA, falleció en esta ciudad, el día once de febrero del año dos mil tres, siendo sus padres JOSE MORA JAIME y MARIA GUADALUPE GARCIA ROMO. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 287/2004.

Aguascalientes, Ags., a cuatro de marzo del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1432208)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MANUEL GARCIA SANCHEZ falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día tres de febrero del año dos mil cuatro, siendo sus padres JUAN GARCIA DIAZ y MERCEDES SANCHEZ QUIROZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 335/2004.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1434743)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JOSE FELIX BERMEJO REYES y/o J. FELIX BERMEJO REYES, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día diecisiete de mayo del dos mil tres, siendo sus padres DEMETRIO BERMEJO y MARIA DOLORES REYES.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 28/2004.

Aguascalientes, Ags., 2 de marzo del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (B 102652)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

BARTOLO CAMPOS HERNANDEZ falleció en la ciudad de León, Guanajuato, el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, siendo sus padres RUFINO CAMPOS y ELENA HERNANDEZ.- Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 104/2004.

Aguascalientes, Ags., a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1433842)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ENRIQUE VAZQUEZ MEDINA, falleció en esta ciudad, el día dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo sus padres los señores ANASTASIO VICENCIO VAZQUEZ y MA. CRUZ MEDINA DE VICENCIO. Convóquense personas créanse con derecho intestado dicha persona, presentarse este Juzgado, deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir tercera publicación este edicto.

Expediente número 1324/90.

Aguascalientes, Ags., a 4 de marzo del 2004.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1434761)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

La C. ROSA VITAL JIMENEZ, promueve en este Juzgado por Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento en la que se asentó erróneamente su fecha de nacimiento como 22 de diciembre de 1946, debiendo ser 6 de octubre de 1946.- Convóquese personas créanse derecho a oponerse a este Juicio, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 523/2003.

Pabellón de Arteaga, Ags., a dieciocho de noviembre del año 2003.

EL C. SECRETARIO,
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1434726)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

TOMAS DE LUNA ORTEGA y LORENZA VAZQUEZ DE LA CRUZ, fallecieron ambos en Jesús María, Ags., el primero el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres; y la segunda el día veinticinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo sus padres del primero MAXIMIANO DE LUNA y MA. TRINIDAD ORTEGA; y de la segunda CRUZ VAZQUEZ y VIRGINIA DE LA CRUZ. Convóquese personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 336/2004.

Aguascalientes, Ags., a cinco de marzo del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (B 105556)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ANA LAURA FELIZ MARTINEZ, promueve la rectificación de acta de nacimiento de su hijo JUAN DANIEL LLAMAS FELIZ, para que se asiente el apellido de la suscrita, toda vez que se omitió, quedando el nombre como JUAN DANIEL LLAMAS, debiendo ser lo correcto JUAN DANIEL LLAMAS FELIZ, asimismo se omitió la edad de los padres como su nacionalidad, siendo ésta MEXICANA, de igual forma se asentaron erróneamente los apelli-

dos de la suscrita como ANA LAURA MARTINEZ FELIZ, debiendo ser lo correcto ANA LAURA FELIZ MARTINEZ.

Convóquese personas créanse derecho oponerse este juicio, presentarse este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 285/2004.

Aguascalientes, Ags., a tres de marzo del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1433996)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

SALVADOR PEREZ DURAN y OTILIA PEREZ PEREZ, el primero falleció en Caballerías, Jalpa, Zacatecas, el día once de octubre del mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres J. REFUGIO PEREZ y BASILIA DURAN; la segunda en esta ciudad, el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, siendo sus padres JUAN PEREZ y MA. TRINIDAD PEREZ.

Convóquese personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1437/2003.

Aguascalientes, Ags., a cuatro de noviembre del año dos mil tres.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1434764)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

EDMUNDO GOMEZ VEGA, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día veinticinco de junio del año dos mil uno, siendo sus padres SUSANO GOMEZ y BERNARDINA VEGA.

Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducir y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 304/2004.

Aguascalientes, Ags., a 3 de marzo de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1434786)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

PAULA MARTINEZ RUVALCABA, promueve ante este Juzgado por Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de PABLO, debiendo ser lo correcto PAULA, asimismo, en el apartado relativo a los datos de registrado está erróneamente el sexo de la suscrita como hombre, siendo lo exacto mujer.- Convóquese personas créanse derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 75/2004.

Aguascalientes, Ags., 27 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1434318)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

VENUSTIANO TIMOTEO DIAZ ALTAMIRANO, falleció en México, Distrito Federal, el día veintisiete de marzo del dos mil tres, siendo sus padres IGNACIO DIAZ GARCIA y LUISA ALTAMIRANO DE DIAZ.- Convóquese personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1398/2003.

Aguascalientes, Ags., 27 de octubre del 2003.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1434704)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JOSE DE JESUS CERVANTES CRUZ, falleció en esta ciudad, el día veintinueve de diciembre del año dos mil tres, siendo sus padres ELEUTERIO CERVANTES VILLALOBOS y EMETERIA CRUZ REGALADO.- Convóquese personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.- Expediente número 245/2004.

Aguascalientes, Ags., a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1434090)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

LA C. ESTHELA CHAVEZ BECERRA, promueve en este Juzgado por Vía Unica Civil, la nulidad de acta de matrimonio celebrado con JUAN HERNANDEZ PEREZ.- Convóquese a personas que se crean con derecho a oponerse a este juicio presentarse ante este Juzgado a deducirlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 771/2003.

Pabellón de Arteaga, Ags., a quince de diciembre del año 2003.

EL C. SECRETARIO,
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1436364)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

GERARDO SANCHEZ SANCHEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres BENIGNO SANCHEZ SANCHEZ y SAN JUANA SANCHEZ SALAS.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 1621/2003.

Aguascalientes, Ags., a 12 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1435179)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

RAMON REYES ANGEL, falleció en Aguascalientes, Ags., el día dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo sus padres MATIAS REYES MARTINEZ y MARIA GUADALUPE ANGEL.- Convóquese personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1755/2003.

Aguascalientes, Ags., 27 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1435842)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

CELIA AGUILERA VERA falleció en Aguascalientes, Ags., el día cuatro de marzo del dos mil dos, siendo sus padres JOSE GUADALUPE AGUILERA y MARIA GUADALUPE VERA.- Convóquense personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 264/2004.

Aguascalientes, Ags., 2 de marzo del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1435912)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MARIA CONCEPCION GUTIERREZ JUAREZ falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día seis de marzo del dos mil tres, siendo sus padres HILARIO GUTIERREZ y RAMONA JUAREZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 150/2004.

Aguascalientes, Ags., a 12 de febrero de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1436680)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JULIETA PLANCARTE BRECEDA y/o MARIA JULIETA PLANCARTE BRECEDA falleció en Aguascalientes, Ags., el día diecisiete de abril del dos mil tres, siendo sus padres ANGEL PLANCARTE LEZAMA y JUANA MARIA BRECEDA FLORES.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1002/2003.

Aguascalientes, Ags., 15 de enero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1436889)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

JUANA SOTO MARTINEZ falleció en Aguascalientes, Ags., el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres ANTONIO SOTO y LORENZA MARTINEZ.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 213/2004.

Aguascalientes, Ags., 20 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1436888)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

BELEN VARGAS JIMENEZ falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo sus padres AMADO VARGAS y SECUNDINA JIMENEZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 1002/2003.

Aguascalientes, Ags., a 4 de febrero de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1436900)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ALICIA CABALLERO LUNA falleció en la ciudad de México, Distrito Federal, el día tres de agosto de mil novecientos noventa, siendo sus padres LEANDRO CABALLERO REYES y MARIA LUNA PEREZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 1682/2003.

Aguascalientes, Ags., a 15 de enero de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1436894)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

ERNESTO RODRIGUEZ DE PAZ falleció en esta ciudad de Aguascalientes el día cuatro de enero del año dos mil cuatro, siendo sus padres CASTULO RODRIGUEZ y RUFINA DE PAZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 93/2004.

Aguascalientes, Ags., a 10 de marzo de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1436970)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

MARIA MOLINA BAEZ y FACUNDO CORTES CASTORENA, ambos fallecieron en esta ciudad de Aguascalientes, la primera el día catorce de marzo del año dos mil uno, siendo sus padres FRANCISCO MOLINA y ANASTASIA BAEZ, el segundo el día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete, siendo sus padres JUAN CORTES ESPARZA y AURELIA CASTORENA FLORIANO.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dichos señores, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 237/2004.

Aguascalientes, Ags., a 2 de marzo de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1436905)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó la C. FELIPA DE LUNA MACIAS, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes del de cuius MAXIMINO GÜITRON CERVANTES, quien falleció en el Municipio de Cosío, Ags., el día ocho de septiembre de mil novecientos noventa, siendo sus padres PONCIANO GÜITRON GARZA y LUCIANA CERVANTES CERVANTES, por lo que, con fundamento en lo establecido por el Artículo 687 del Có-

digo Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente intestamentaria a fin de que se presenten al local de este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 549/2003.

Rincón de Romos, Ags., a 3 de marzo del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1434914)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 1392/2003 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Nombramiento de Tutor), promovido por AMADOR JIMENEZ ESPARZA, recayó una resolución que en lo conducente dice:

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de enero del año dos mil cuatro.- VISTOS Para resolver los autos del expediente número 1392/2003 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Nombramiento de Tutor, promovido por AMADOR JIMENEZ ESPARZA, resolución que se dicta bajo los siguientes CONSIDERANDOS:... Por lo expuesto y con apoyo en los numerales 807, 816, 817, 822, 827 y 831 todos del Código de Procedimientos Civiles en vigor es de resolverse y se resuelve, PRIMERO.- Esta autoridad es competente para conocer de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. SEGUNDA.- Se nombra como tutor legítimo de JORGE HUMBERTO JIMENEZ al promovente AMADOR JIMENEZ ESPARZA y como Curadora a la Licenciada SARA BEATRIZ MILLARES PARRA en su calidad de Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia.- TERCERO.- Se ordena hacer saber a AMADOR JIMENEZ ESPARZA y Licenciada SARA BEATRIZ MILLARES PARRA del cargo conferido para los efectos de su aceptación y protesta legal, debiendo posterior a esto, cumplirse con todas y cada una de las especificaciones legales previstas por el Código de Procedimientos Civiles en vigor, en su Capítulo III, Título Décimo Cuarto.- CUARTO.- Notifíquese personalmente y cúmplase. ASI lo resolvió y firma el Licenciado JUAN ROJAS GARCIA, Juez Segundo de lo Familiar de Primer Partido Judicial del Estado de Aguascalientes, por ante su secretaria de Acuerdos Licenciada ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS, quien da fe y autoriza.- DOY FE.- Firmando, dos firmas ilegibles, rúbricas.

Aguascalientes, Ags., a 3 de marzo del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1432091)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

C. MA. DE JESUS DELGADILLO MONTOYA:

FELIX IBARRA SANCHEZ, le demanda en la Vía Unica Civil (Divorcio Necesario), por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une.- B).- Por la pérdida de todo lo dado, recibido y prometido con motivo de su matrimonio.- C).- Por la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que constituyeron con motivo de su matrimonio.- Emplácese a la demandada, conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en Secretaría de este Juzgado, apercibida para que señale domicilio para recibir notificaciones y en caso de no hacerlo, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 1166/2003.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1436236)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

Que en el expediente número 809/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE PEREA DIEZMARINA en contra del Licenciado JORGE SALAS LUJAN, se rematará a las doce horas del día dos de abril del dos mil cuatro el siguiente bien:

Derechos que tiene el demandado Licenciado JORGE SALAS LUJAN, respecto del bien inmueble señalado y que es el equivalente al cincuenta por ciento de la totalidad del inmueble referido, en virtud de haberlo adquirido dentro de su matrimonio y por estar casado bajo el régimen de sociedad conyugal, por lo que resulta adquirido dicho inmueble en comunidad con su esposa por razón de su matrimonio, derechos que se refieren a las casa ubicada en la calle Venustiano Carranza número 115, manzana 831 predio 45 con una superficie de 1070.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, 24 metros 20 decímetros con doctor Luis Durán y sucesión de Anselmo López Arámbula; al SUR, 23.70 metros con calle de su ubicación; al ORIENTE, de Sur a Norte mide 22.60 metros, quiebra hacia el Poniente en 0.50 metros y termina hacia el NORTE, en 24.30 metros con María del Rosario Alcalá; al PONIENTE, 46 metros 50 centímetros con Guillermo Romo.

Postura legal en la cantidad de \$ 1'076,666.66 pesos (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL SIESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.- Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 9 de marzo del 2004.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
MARIA ESTHELA RODRIGUEZ CHAVEZ. (1435934)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

SELSO VILLASEÑOR PEDROZA también conocido como CELSO VILLASEÑOR PEDROZA, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día veintuno de diciembre del año dos mil tres, siendo sus padres JUAN VILLASEÑOR y PAULA PEDROZA.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 68/2004.

Aguascalientes, Ags., a 2 de marzo de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1435307)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

COMERCIAL MADI, S.A. DE C.V.:

Mediante la publicación del presente edicto y en cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 1111/2001 que en la Vía Unica Civil, que promueve en su contra la persona moral denominada CUADRA Y ASOCIADOS, S.C., se le requiere por el pago a favor de la actora de la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL, a la cual se le condenó en la sentencia definitiva, mismo que deberá realizar a más tardar dentro de los ocho días siguientes de la última publicación, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término se procederá al embargo de bienes de su propiedad. Lo anterior con fundamento en el Artículo 444 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado.

Aguascalientes, Ags., a 1° de marzo del 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. SONIA LETICIA ESTRADA QUIÑONES.
(1436887)

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 1856/2002 del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO MACIAS MEDINA, remátese en el local de este Juzgado a las trece horas del día primero de abril del año en curso:

El siguiente bien inmueble:

La casa ubicada en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número quinientos dos de la manzana quinientos dos, con una superficie de ciento siete metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, mide siete punto ochenta y cinco metros, lindando con calle San Francisco; al SUR, en siete punto veinticinco metros linda con MA. DOLORES VALDIVIA; al ORIENTE, en trece metros linda con FELIX MACIAS; al PONIENTE, en catorce punto veinticinco metros linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez.- Postura legal \$ 141,626.66 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 66/100 M.N.)

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo del año 2004.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
LIC. GLORIA DE LOURDES SALAZAR MEDINA.
(1436072)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

Que en el expediente número 1478/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonio López González, en contra de J. JESUS RUVALCABA LOPEZ, remátese en el local de este Juzgado a las once horas del día dos de abril del año dos mil cuatro, el siguiente bien:

Inmueble ubicado en el lote número tres, manzana 37 del Ejido El Taray, Aguascalientes, con una superficie de 507.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE, en 11.03 metros con calle Revolución; al SURESTE, 22.92 metros con calle Francisco I. Madero; al SUROESTE, en 31.07 metros con solar cuatro; y al NOROESTE, en 31.14 metros con solar dos.

Postura legal.- SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 10 de marzo del 2004.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO.
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1436835)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 26/02 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SILVIA TOVAR MARIN, en contra de AMELIA ESPARZA AMADOR. Anúnciese el remate en el local de este Juzgado a las trece horas del día treinta de marzo del año dos mil cuatro, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Chiquihuite número 704 del Fraccionamiento Ojocaliente III, en esta ciudad, construida sobre el lote 23 de la manzana 18, con una superficie de 90.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 15.00 metros linda con el lote número 22; al SUR, en 15.00 metros linda con el lote número 24; al ORIENTE, en 6.00 metros linda con calle de su ubicación y al PONIENTE, en 6.00 metros linda con el lote número 15.- Postura legal OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS. Cantidad que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 10 de marzo del año 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. HERMELINDA MONTAÑEZ GUARDADO.
(1436930)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

En el expediente número 1850/91 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FEDERICO GAYTAN MONTELLANO en contra de JUANA REYES ROMO, en pública almoneda se subastará en el local de este Juzgado a las doce horas del día cinco de abril del año dos mil cuatro, el siguiente bien inmueble:

La casa ubicada en el número veintiuno de la calle Convención Revolucionaria del Fraccionamiento Jardines de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, con una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, mide veintiún metros con el lote doce; al SUR, mide veintiún metros con el lote diez, al ORIENTE, mide ocho metros con la Calle Convención Revolucionaria y al PONIENTE, en ocho metros con lote treinta. Siendo postura legal la cantidad de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 11 de marzo de 2004.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS,
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1436703)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JULIO SANCHEZ RODRIGUEZ, falleció en esta ciudad, el día diecisiete de noviembre del año dos mil tres, siendo sus padres JULIO SANCHEZ PADILLA y JERONIMA RODRIGUEZ MEDINA.- Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.- Expediente número 201/2004.

Aguascalientes, Ags., a veinte de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1425721)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

RIGOBERTO MEDINA PAZ, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día diecisiete de enero del dos mil cuatro, siendo sus padres ERASMO MEDINA y TERESA PAZ.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 208/2004.

Aguascalientes, Ags., 25 de febrero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1425940)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

GERARDO ALFONSO ORTEGA MEDINA y MARTINA SAUCEDO FLORES, ambos fallecieron en esta ciudad, el primero el día diecisiete de agosto del año dos mil tres, siendo sus padres CASIMIRO ORTEGA y CAYETANA MEDINA; la segunda el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo sus padres ROBERTO SAUCEDO MATANCILLAS y MA. DE LA LUZ FLORES.- Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1674/2003.

Aguascalientes, Ags., a diez de diciembre del año dos mil tres.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1426595)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ANTONIO MARCOS BARBOSA, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día tres de diciembre del dos mil tres, siendo su madre JOSEFINA BARBOSA.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 220/2004.

Aguascalientes, Ags., 23 de febrero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1426768)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MARIA MARTINEZ GARCIA, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día veintiocho de diciembre del dos mil, siendo sus padres JUAN MARTINEZ y MANUELA GARCIA.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1360/2002.

Aguascalientes, Ags., a 10 de enero de 2003.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1426878)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ANTONIA DIAZ DE LEON ESPARZA, falleció en Aguascalientes, Ags., el día doce de julio del dos mil uno, siendo sus padres JOSE DIAZ DE LEON y TEODORA ESPARZA.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1017/2002.

Aguascalientes, Ags., 17 de enero del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1427790)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JOSE ARREDONDO QUIROZ, falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día veintidós de diciembre del año dos mil tres, siendo sus padres JOSE ARREDONDO RUIZ y CONSUELO QUIROZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 164/2004.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1427209)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve ante este H. Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento, en la que se asentó incorrectamente el nombre de su padre como PABLO RODRIGUEZ, debiendo ser el correcto ESPIRIDION RODRIGUEZ. Convóquense personas créanse derecho a oponerse este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.- Expediente número 132/2004.

Aguascalientes, Ags., 6 de febrero del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1428326)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

RAFAEL CALZADA CHAVEZ, falleció en Aguascalientes, Ags., el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo sus padres RICO CALZADA MARTINEZ y BELEN CHAVEZ.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 507/2003.

Aguascalientes, Ags., 20 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1427793)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MA. LIDIA LOPEZ LOPEZ, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día cinco de junio del dos mil tres, siendo sus padres REYES LOPEZ y VENTURA LOPEZ. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha personas, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 182/2004.

Aguascalientes, Ags., 20 de febrero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1428178)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

YOLANDA RODRIGUEZ CAMACHO, falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día cuatro de noviembre del año dos mil dos, siendo sus padres SALVADOR RODRIGUEZ SILVA y NOEMI CAMACHO JIMENEZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 191/2004.

Aguascalientes, Ags., a 23 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1428118)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

GILBERTO VELASCO MORALES, falleció en esta ciudad, el día quince de enero del año dos mil tres, siendo sus padres PEDRO VELASCO y LEONOR MORALES.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 62/2004.

Aguascalientes, Ags., a veintitrés de enero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1427953)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

FRANCISCO GALVAN GARCIA y MARIA ORTEGA SALINAS, ambos fallecieron en esta ciudad, el primero el día catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo sus padres JOAQUIN GALVAN y PAULINA GARCIA, la segunda el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo sus padres CARLOS ORTEGA y PAULINA SALINAS.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 242/2004.

Aguascalientes, Ags., a veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1427342)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

SIMON MACIAS MUÑOZ y AURORA MARTINEZ MUÑOZ ambos fallecieron en esta ciudad; el primero el día seis de enero del año dos mil tres, siendo sus padres FLORENTINO MACIAS y URSULA MUÑOZ; la segunda el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres JUAN MARTINEZ y JULIA MUÑOZ. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 381/2003.

Aguascalientes, Ags., a veintiséis de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1428071)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

BEATRIZ AURORA SALAS RENTERIA:

DAVID SALAS CASTILLO, le demanda en la Vía Incidental de Cancelación de Pensión Alimenticia, para que por sentencia firme se declare la Cancelación de la Pensión Alimenticia, y con todas sus consecuencias legales.

Emplácese conteste la demanda Incidental interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir tercera publicación este

edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, asimismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 323/1984.

Aguascalientes, Ags., a veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1428004)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

LEONOR GONZALEZ CAMPOS VIUDA DE GUTIERREZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día primero de marzo de mil novecientos noventa, siendo sus padres J. MERCED GONZALEZ y MARIA CAMPOS.

Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 972/2003.

Aguascalientes, Ags., a 29 de octubre de 2003.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1425772)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

RUBEN COVARRUBIAS GUZMAN, falleció el día veinticuatro de abril del año dos mil tres, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo sus padres JUAN COVARRUBIAS GARCIA y MARIA DE LA PAZ GUZMAN.

Convóquense personas créanse derecho intestado a dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 581/2003.

Pabellón de Arteaga, Ags., a catorce de enero del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO,
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1426950)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MARIA CRUZ FLORES MEDINA, falleció en Villa Hidalgo, Jalisco, el día dieciocho de abril del año dos mil, siendo sus padres MAXIMINO FLORES y MARIA DE JESUS MEDINA.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1825/2000.

Aguascalientes, Ags., a 22 de enero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1430481)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

EZEQUIEL MARTINEZ DOMINGUEZ, falleció en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres VICENTE MARTINEZ OLGUIN y MARGARITA DOMINGUEZ ARELLANO.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 117/2004.

Aguascalientes, Ags., 6 de febrero del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1429058)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

J. JESUS LUEVANO LUNA, falleció en esta ciudad, el día doce de noviembre del año dos mil dos, siendo sus padres MARCIAL LUEVANO LUNA y MA. FELIX LUNA SANTANA.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 94/2004.

Aguascalientes, Ags., a tres de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1428446)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MAGDALENO VALLE ROJAS, falleció en Calvillo, Ags., el día dieciséis de septiembre del dos mil, siendo sus padres CLARO VALLE (finado) y MA. DE JESUS ROJAS (finada); se convoca a los interesados con derecho a la presente testamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 95/2004.

Calvillo, Ags., a 23 de febrero del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.
(1429097)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, falleció en esta ciudad, el día primero de octubre del año dos mil tres, siendo sus padres FRANCISCO MORENO y ROSA GARCIA.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1744/2003.

Aguascalientes, Ags., a diecinueve de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (B 103594)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

LEANDRA MARQUEZ DE LA CRUZ, falleció en Aguascalientes, Ags., el día siete de octubre del dos mil tres, siendo sus padres REYES MARQUEZ y DOLORES DE LA CRUZ.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 96/2004.

Aguascalientes, Ags., 28 de enero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1429184)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MARIA CESAREA HERNANDEZ RESENDIZ falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo sus padres ISABEL HERNANDEZ MACIAS y MA. DEL REFUGIO RESENDIZ HUERTA.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1565/2003.

Aguascalientes, Ags., a 20 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1423702)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

IRENE MONTAÑEZ MENDEZ, falleció en esta ciudad, el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres NICANOR MONTAÑEZ y MANUELA MENDEZ.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1525/2003.

Aguascalientes, Ags., a once de noviembre del año dos mil tres.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1429522)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ROGELIO GUTIERREZ BAEZ, falleció en Aguascalientes, Ags., el día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, siendo sus padres ALFONSO GUTIERREZ y MARTHA BAEZ. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.- Expediente número 217/2004.

Aguascalientes, Ags., 20 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1430072)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MARGARITO AVILA CALZADA, falleció el día veintiocho de julio del año dos mil tres, en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo sus padres LEONIDES AVILA CAMPOS y VENTURA CALZADA.- Convóquense personas créanse derecho intestado a dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 555/2003.

Pabellón de Arteaga, Ags., a trece de enero del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO,
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1429881)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ANTONIO MARTINEZ SAUCEDO, falleció en Jesús María, Aguascalientes, el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo sus padres ROQUE MARTINEZ y CEFERINA SAUCEDO. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1034/2003.

Aguascalientes, Ags., 7 de agosto del 2003.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1430050)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

BLANCA ESTELA CASTAÑEDA MORONES, promueve ante este Juzgado en la Vía de Procedimiento Especial la Rectificación de su acta de matrimonio, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de MA. BLANCA ESTELA CASTAÑEDA MORONES, debiendo ser lo correcto BLANCA ESTELA CASTAÑEDA MORONES.- Convóquense personas créanse derecho a oponerse este juicio presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.- Expediente número 21/2004.

Aguascalientes, Ags., 4 de febrero del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1429918)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ, falleció el día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo sus padres JUAN GONZALEZ CARMONA Y ANTONIA MARTINEZ. Convóquense personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 101/2004.

Pabellón de Arteaga, Ags., a dos de marzo del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO,
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1430128)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

HERMILA LOERA VELASCO, falleció en Aguascalientes, Ags., el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, siendo sus padres JOSE LOERA CARDONA y MARIA VELASCO CARDONA; se convoca a los interesados con derecho a la presente testamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 72/2004.

Calvillo, Ags., a 12 de febrero del 2004.

LAS C.C. TESTIGOS DE ASISTENCIA,
María de la Luz Martínez Pérezchica
y Genoveva López Cabañas. (1430032)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JOSE JUAREZ MIRANDA y/o JOSE JUAREZ y MA. SANTOS CARRILLO VAZQUEZ y/o MARIA SANTOS CARRILLO VAZQUEZ y/o SANTOS CARRILLO VAZQUEZ y/o MARIA SANTOS CARRILLO, ambos fallecieron en esta ciudad de Aguascalientes, el primero el día once de enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres FRANCISCO JUAREZ y DESIDERIA MIRANDA; la segunda el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres

REYES CARRILLO y GUADALUPE VAZQUEZ.- Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dichas personas, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1025/2002.

Aguascalientes, Ags., a 1° de marzo de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1428629)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

FRANCISCA MUÑOZ MUÑIZ, falleció el día diez de agosto de mil novecientos noventa y dos, en Pabellón de Arteaga, Ags., siendo sus padres PABLO MUÑOZ y JUSTA MUÑOZ. Convóquense personas créanse derecho intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 85/2004.

Pabellón de Arteaga, Ags., a dieciocho de febrero del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO,
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1430135)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

MANUEL VELEZ NORIEGA:

MARTHA DELGADO MARTINEZ, le demanda en la Vía de UNICO CIVIL (Divorcio Necesario), para que por sentencia firme se declare la disolución del vínculo matrimonial y todas sus consecuencias.

Emplácese conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir tercera publicación este edicto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, asimismo, para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán en estrados del Juzgado.

Expediente número 1108/2003.

Aguascalientes, Ags., a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1430099)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

FILIBERTO SALAZAR VILLALPANDO, falleció en Ojocaliente, Calvillo, Ags., el día veinticinco de noviembre del dos mil tres, siendo sus padres LUIS SALAZAR LOERA y CARMEN VILLALPANDO LORA, se convoca a los interesados con derecho a la presente testamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 71/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 12 de febrero del 2004.

LAS C.C. TESTIGOS DE ASISTENCIA:

María de la Luz Martínez Pérezchica
y Genoveva López Cabañas.

(1430035)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

CESAR JIMENEZ ARCINIEGA:

ARTURO ESTRADA CHAVEZ, le demanda en la Vía Ejecutivo Mercantil, por las siguientes prestaciones:

A).- Le reclamo al C. CESAR JIMENEZ ARCINIEGA, el pago de la cantidad de \$ 30,078 (TREINTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal que resulte de la suma de los documentos que se exhiben en el presente juicio ejecutivo mercantil, en su carácter de deudor principal.

B).- Como consecuencia de lo antes expresado, por el pago de los intereses moratorios a razón del cinco por ciento mensual, desde que los mismos se hayan generado y hasta el total cumplimiento de la obligación.

C).- Al pago de gastos y costas del presente juicio.

Se le requiere para que realice el pago a favor de la parte actora, por la cantidad de TREINTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., como suerte principal, así como las anexidades legales en un término de ocho días, contados a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado, los que se pondrán en depósito de la persona que nombre la parte actora, asimismo se le emplaza para que dentro de un término de cinco días posteriores, comparezca a contestar la demanda o bien a que manifieste lo que a sus intereses convenga, haciendo de su conoci-

miento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se harán por estrados del Juzgado conforme lo determina el párrafo segundo del Código de Comercio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1068 fracción II y 1070 del Código de Comercio y 444 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de aplicación supletoria al de Comercio.

Expediente número 1244/2001.

Aguascalientes, Ags., a 25 de febrero del año 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. DINA DEYANIRA REYES GUERRERO.
(B 104535)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

LIDIA HERNANDEZ DIAZ, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, rectificación del acta de su nacimiento, así como la de su hija MARIA DE JESUS ESPARZA HERNANDEZ, en las que asentóse erróneamente el apellido materno de la promovente y el paterno de su madre como VAZQUEZ, debiendo testarse y en su lugar anotar DIAZ, que es lo correcto.- Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este juicio presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 476/2003.

Aguascalientes, Ags., a 6 de mayo de 2003.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1430952)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

ANTONIO VALTIERRA DELGADILLO, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día veintitrés de mayo del dos mil uno, siendo sus padres RAYMUNDO VALTIERRA ALVARADO y MARIA DELGADILLO ARELLANO.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 158/2004.

Aguascalientes, Ags., 11 de febrero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (D 0548)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

VICTORIA ORTIZ MAZATAN y/o VICTORIA O. MAZATAN QUIROZ, falleció en la ciudad del Condado de Ventura, California, Estados Unidos de América, el día veintidós de marzo del año dos mil uno, siendo sus padres IGNACIO ORTIZ y SANJUANA MAZATAN.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1359/2003.

Aguascalientes, Ags., a diecisiete de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1431020)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JOSE VILLANUEVA AGUILAR, falleció en Aguascalientes, Ags., el día veintinueve de junio del dos mil dos, siendo sus padres JORGE VILLANUEVA y MATIANA AGUILAR.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 241/2003.

Aguascalientes, Ags., 16 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1431016)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO SEGUNDA PUBLICACION

JUAN JOSE CARDONA RAMOS, falleció en Aguascalientes, Ags., el día diecisiete de enero del dos mil cuatro, siendo sus padres RAFAEL CARDONA y MARGARITA RAMOS.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 261/2004.

Aguascalientes, Ags., a 1° de marzo del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1431293)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

NOEMI LETICIA JIMENEZ RODRIGUEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día quince de noviembre del dos mil tres, siendo sus padres MIGUEL ANGEL JIMENEZ DURAN y LETICIA RODRIGUEZ GONZALEZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 10/2004.

Aguascalientes, Ags., a 11 de febrero de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS. (1425530)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Que en el expediente número 740/97, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DISTRIBUCIONES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., en contra de JUAN MACIAS RODRIGUEZ, se rematará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, el siguiente bien:

Los derechos que le corresponden a JUAN MACIAS RODRIGUEZ, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Gremial de esta ciudad de Aguascalientes, calle Alfredo Lewis, lote 22, fracción 2, con una superficie de 957.67 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, 21.15 metros con calle Alfredo Lewis; al SUR, 21.15 metros con Carlos Delgado y Miguel Velázquez; al ORIENTE, 45.28 metros de fracción de uno aplicada a los señores J. Guadalupe Santacruz de Santiago y Juan Valdez Santacruz; y al PONIENTE, 45.28 metros con José S. López.

En la cantidad de: \$ 266,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Por medio de los presentes edictos se cita a FIBRAS SINTETICAS, S.A. DE C.V., para que comparezca a la presente audiencia si a sus intereses conviene y haga valer su derecho de tanto.

Convóquese postores.

Aguascalientes, Ags., 24 de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. DINA DEYANIRA REYES GUERRERO. (1425065)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JESUS ROMAN TORRES, falleció esta ciudad, el día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo sus padres ANTONIO ESTRADA y ANTONIA ROMAN.- Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 193/2004.

Aguascalientes, Ags., a dieciséis de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1420421)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TERCER PARTIDO JUDICIAL
PABELLON DE ARTEAGA, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Dentro del expediente número 149/2003 relativo a las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA (NOMBRAMIENTO DE TUTOR) promovidas por ANA MARIA MUÑOZ RUIZ, en fecha diecinueve de enero del año en curso se dictó la resolución correspondiente en la que se resolvió:

PRIMERO.- El suscrito Juez es competente para conocer de las presentes diligencias.

SEGUNDO.- Se declaran procedentes las diligencias de Jurisdicción Voluntaria y en ellas, la promovente Ana María Muñoz Ruiz, acreditó los hechos motivo de su solicitud.

TERCERO.- Se designa como tutora de Ilda Aurora Muñoz Ruiz, a su hermana la C. Ma. del Rosario Muñoz Ruiz, cargo que le será conferido una vez que acepte el mismo, y hecho lo anterior se le releva de la obligación de garantizar el desempeño del cargo.

CUARTO.- Una vez que la designada tutora Ma. del Rosario Muñoz Ruiz, acepte el cargo conferido, hágase la publicación del nombramiento y discernimiento de tutora que se refiere el resolutivo anterior, mediante publicaciones por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y gírese atento oficio a la Directora del Registro Civil en el Estado, para que proceda a levantar el acta de tutela con los datos a que se refiere el Artículo 83 del Código Civil vigente en el Estado.

QUINTO.- Expídase copias certificadas de la presente resolución al promovente para los efectos legales que a sus intereses convenga.

SEXTO.- Notifíquese personalmente.

ASI, lo resolvió y firma la C. Lic. Verónica Padilla García, Juez Mixto de Primera Instancia del Tercer Partido Judicial con sede en Pabellón de Arteaga,

Aguascalientes, quien actúa por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado Adán Escobedo Robles, que autoriza y da fe.- Doy Fe.

Expediente número 149/2003.

Pabellón de Arteaga, Ags., a treinta de enero del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO,
LIC. ADAN ESCOBEDO ROBLES. (1420154)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó RITA RODRIGUEZ LOPEZ denunciando la Sucesión Intestamentaria a Bienes del de cujus CRISPIN RODRIGUEZ ZAMARRIPA, quien falleció en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, siendo sus padres DANIEL RODRIGUEZ ESCAMILLA y MARIANA ZAMARRIPA, por lo que con fundamento en lo establecido por el Artículo 687 del Código Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente intestamentaria a fin de que se presenten al local de este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 212/2002.

Rincón de Romos, Ags., a tres de febrero del año dos mil cuatro.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1420241)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

RUFINA CHAVEZ AZUA y MARTINIANO ESPARZA ROBLES, ambos fallecieron en esta ciudad, la primera el día seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres LUCIANO CHAVEZ y ABRANA AZUA, el segundo el día doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo sus padres FRANCISCO ESPARZA y DOMINGA ROBLES.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1114/2002.

Aguascalientes, Sgs., a dieciséis de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1419843)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

J. LUZ MORENO MEDINA y/o JOSE LUZ MORENO MEDINA y/o LUZ MORENO MEDINA, falleció en Aguascalientes, Ags., el día seis de octubre de mil novecientos noventa y dos, siendo sus padres LONGINO MORENO y AMPELIA MEDINA. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 551/2003.

Aguascalientes, Ags., 26 de noviembre del 2003.

EL C. SECRETARIO,
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1421692)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JOSE GARCIA LEOS, falleció en esta ciudad, el día primero de enero del año dos mil cuatro, siendo sus padres EPIFANIO GARCIA y CARMELA LEOS. Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 184/2004.

Aguascalientes, Ags., a veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1420849)

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

En el expediente número 514/01, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CAJA LIBERTAD, S.C. DE R.L., en contra de RICARDO BARUCH RETAMOZA PEREZ y VICTORIANA LETICIA DE JESUS PEREZ RANGEL, anúnciese el remate en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote de terreno número 42, de la manzana 23, ubicada en la calle Cumbres 212, del Fraccionamiento Ojocaliente IV de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al SUR-SURESTE, 20.00 metros con lote 41; al NOR-NOROESTE, 20.00 metros con lote

43; al NOROESTE-ESTE, 6.00 metros con límite del Fraccionamiento; y al SUROESTE-OESTE, 6.00 metros con avenida Las Cumbres.

Postura legal: SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS, cantidad que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Cítese a F.O.V.I.S.S.T.E., S.A., para que comparezca el día y hora señalado para la audiencia en su carácter de acreedor si a sus intereses conviene.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 11 de febrero del año 2004.

LA C. PRIMERA SECRETARIA,
LIC. HERMELINDA MONTAÑEZ GUARDADO. (1422342)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

ANTONIA ESCAMILLA RUIZ, falleció en esta ciudad, el día treinta de enero de mil novecientos ochenta, siendo sus padres FELIPE ESCAMILLA y AURELIA RUIZ.

Convóquense personas créanse derecho a dicho intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 1469/2003.

Aguascalientes, Ags., a trece de noviembre del año dos mil tres.

LA C. SECRETARIA,
MARGARITA REGALADO LOZANO. (1394799)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JUANA ELSA LEOS, promeuve en este Juzgado Vía Procedimiento Especial, la rectificación de acta de nacimiento de su menor hija VANESA MONTSERRAT MATA LEOS, ya que erróneamente se asentó el nombre de su ex esposo ERNESTO MATA ESTRADA, debiendo eliminar el apellido paterno MATA, y para que se asiente el nombre correcto como VANESA MONTSERRAT LEOS.

Convóquense personas créanse derecho oponerse este Juicio, presentarse este Juzgado mientras no exista sentencia ejecutoriada.

Expediente número 440/2003.

Aguascalientes, Ags., a veintiocho de agosto del año dos mil tres.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1424112)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, promueve CARMEN SERNA VARGAS, en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se omitió asentar su apellido materno, siendo el correcto VARGAS, así como el apellido paterno de su madre, el cual se omitió asentar, siendo el correcto VARGAS.

Convóquense personas créanse derecho a oponerse presente Juicio, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo antes de que exista sentencia ejecutoria.

Expediente número 77/2004.

Calvillo, Ags., a 13 de febrero del 2004.

LAS C.C. TESTIGOS DE ASISTENCIA:
María de la Luz Martínez Perezchica;
y Genoveva López Cabañas.

(1421944)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

ALBERTO ROMERO MONTOYA, promueve ante este Juzgado por Vía de Procedimiento Especial, la rectificación del acta de Defunción de su esposa, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de PALOMA DURAN LIEDO, debiendo ser lo correcto MARIA DE LA PALOMA DURAN LIEDO.

Convóquense personas créanse derecho a oponerse este juicio presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 203/2004.

Aguascalientes, Ags., 17 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1420430)

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JULIA DE LA CRUZ SANCHEZ y SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ, ambos fallecieron en esta ciudad, la primera el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete, siendo sus padres BARTOLO DE LA CRUZ y MA. DE JESUS SANCHEZ; el segundo el día once de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres EUGENIO RAMIREZ y TEODORA MARTINEZ.- Convóquense personas créanse derecho a dicho

intestado, presentarse a este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados de tercera publicación este edicto.

Expediente número 846/2002.

Aguascalientes, Ags., a cinco de septiembre del año dos mil tres.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BEATRIZ LLEGARIA ACEVEDO. (1420144)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó la C. MARIA ó MARIA DE JESUS BERNAL DIOSDADO, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del cónyuge JUAN RODRIGUEZ LUEVANO, quien falleció en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día trece de octubre del dos mil tres, siendo sus padres TIBURCIO RODRIGUEZ y MARIA ASCENSION LUEVANO, por lo que, con fundamento en lo establecido por el Artículo 687 del Código Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente intestamentaria a fin de que se presenten al local de este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 555/2003.

Rincón de Romos, Ags., a 25 de noviembre del año 2003.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1421683)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CASTAÑEDA promueve en este Juzgado por Vía de Procedimiento Especial, la nulificación de la segunda acta levantada por el nacimiento de su menor hijo MIGUEL ANGEL RAMIREZ FLORES de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, que se encuentra registrada en el acta mil veinticuatro ante la Dirección de Registro Civil del Estado.

Convóquense personas créanse derecho a oponerse este juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 148/2004.

Aguascalientes, Ags., a 11 de febrero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1420251)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

J. ASUNCION CARREON
Y MARIA GUADALUPE CARREON MORA:

Por este conducto se hace de su conocimiento que DELFINO PEREZ DURAN, interpuso en su contra Juicio UNICO CIVIL, reclamándoles las siguientes prestaciones:

A) Para que mediante sentencia firme se condene a los señores J. Asunción Carreón y María Guadalupe Carreón Mora a cumplir lo estipulado en las cláusulas: tercera, cuarta y sexta del contrato privado de compra-venta que acompaño en original, signado por ambos como parte vendedora el pasado veinte de febrero de mil novecientos noventa y que tienen celebrado con el señor Ignacio González Parga como comprador, para que éste sea elevado a la categoría de escritura pública, siendo el objeto del mismo la casa habitación, ubicada en la calle José Calvillo número 872, del Fraccionamiento José López Portillo en esta ciudad, inmueble que me encuentro poseyendo y que adquirí la propiedad por compra-venta que realicé al señor Ignacio González Parga.

B) Para que mediante sentencia firme se condene a los demandados a otorgarme la firma para escriturar el multicitado predio urbano, por ser el suscrito quien adquirió la propiedad del mismo, del señor Ignacio González Parga y por ende el derecho real sobre el inmueble a que se refiere dicho convenio, como según lo acredito con el original del contrato privado de compra-venta que celebré con Ignacio González Parga el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y con la copia fotostática certificada de una sentencia definitiva emitida por el C. Juez Séptimo del Ramo Civil y de Hacienda en esta capital el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve dentro del expediente con número 9/99, en donde se condena al señor Ignacio González Parga, a cumplir con su obligación de escriturarme en mi favor la finca urbana ubicada en la calle José Calvillo número 872, Fraccionamiento López Portillo en esta ciudad, siendo este bien inmueble el mismo que a su vez adquirió de los señores J. ASUNCION CARREON y MARIA GUADALUPE CARREON MORA, mediante contrato privado de compra-venta que celebraron el veinte de febrero de mil novecientos noventa en esta ciudad de Aguascalientes y que exhibo en original.

C) Para que mediante sentencia firme se obligue tanto al Instituto de la Vivienda en el Estado de Aguascalientes, como a los señores J. Asunción

Carreón y María Guadalupe Carreón Mora, a escriturarme la finca urbana que actualmente poseo y que adquirí del señor Ignacio González Parga, libre de todo gravamen o garantía hipotecaria.

D) Para que en caso de rebeldía de los demandados para otorgar la firma del título legal, según lo dispone el Artículo 25 del Código Procesal Civil para el Estado, su Señoría sea quien firme la escritura pública correspondiente al bien inmueble motivo de este Juicio.

E) Para que los demandados exhiban el título de propiedad relativo al inmueble urbano que me fue vendido, a fin de que consten los antecedentes en la escritura pública que demando me otorguen, por ser el suscrito quien adquirió a su vez el derecho de propiedad del señor Ignacio González Parga, quien a su vez, la adquirió de los acreditados J. Asunción Carreón y María Guadalupe Carreón Mora, como según consta en el contrato privado de compra-venta de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa, que acompaño en original.

F) Para que los demandados cubran el cincuenta por ciento de los gastos de escrituración de la finca urbana que adquirí del señor Ignacio González Parga, conforme a lo establecido por el Artículo 2134 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes.

G) Para que se condene a los demandados al pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este Juicio, ya que por su incumplimiento me encuentro en la necesidad de promover.

Por este conducto se les emplaza, haciéndoseles saber la demanda interpuesta en su contra y que disponen del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, para que produzcan contestación si tuvieren excepciones que oponer. Asimismo, se les hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se impongan de su contenido, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se harán en los estrados del Juzgado, de conformidad con lo señalado en el Artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Emplazamiento que se les hace en términos del Artículo 114 fracción II del Código Procesal Civil en vigor en esta Entidad Federativa.

Expediente número 124/2003.

Aguascalientes, Ags., a 27 de enero de 2004.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ.

(1422992)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JOSE ALFREDO PEREZ AYALA
Y ANTONIO SUAREZ DOMINGUEZ:

Por este conducto se hace de su conocimiento que C.P. MARCO AURELIO HERNANDEZ PEREZ, interpuso demanda en su contra de Juicio UNICO CIVIL, reclamándoles las siguientes prestaciones:

A) Por que se declare judicialmente la inexistencia del contrato de arrendamiento que manifiestan haber celebrado los señores José Alfredo Ayala y Antonio Suárez Domínguez, respecto de la finca ubicada en la calle Chicalote número doscientos seis del Fraccionamiento Ojocaliente de Aguascalientes, Ags.

B) Por la desocupación y entrega física y material de la finca ubicada en la calle Chicalote número doscientos seis del Fraccionamiento Ojocaliente de Aguascalientes, Ags.

C) Por el pago de los perjuicios que le ha ocasionado a mi representado el contrato de arrendamiento descrito en el tercer punto de hechos de este escrito, que solicito se tenga aquí por reproducido para todos los efectos legales, como si se insertase a la letra, en obvio de repeticiones y que asciende a la fecha a la cantidad de \$ 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más la suma de \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mensuales a partir del primero de octubre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) hasta la total desocupación y entrega que se me haga de la finca ubicada en la calle Chicalote número doscientos seis, del Fraccionamiento Ojocaliente de Aguascalientes, Ags.

D) Por el pago de los gastos y costas y demás consecuencias legales que el Juicio origine.

Por este conducto se les emplaza, haciéndoles saber la demanda interpuesta en su contra y que disponen del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, para que produzcan contestación si tuvieren excepciones que oponer. Asimismo, se les hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de su contenido, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se harán en los estrados del Juzgado, de conformidad con lo señalado en el Artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Emplazamiento que se les hace en términos del Artículo 114 fracción II del Código Procesal Civil en vigor en esta Entidad Federativa.

Expediente número 1560/2002.

Aguascalientes, Ags., a 12 de septiembre de 2003.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ. (1424805)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

ANTONIA DE LOERA HERNANDEZ, falleció en El Terrero de la Labor, Calvillo, Aguascalientes, el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo sus padres FELIX DE LOERA CALVILLO y DESIDERIO HERNANDEZ, se convoca a los interesados con derecho a la presente testamentaria a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 539/2003.

Calvillo, Aguascalientes, a 15 de diciembre del 2003.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE CANO.
(1425432)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JUAN ANTONIO PERALES EGUIA, falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día cinco de febrero del año dos mil, siendo sus padres ISIDRO PERALES ALVAREZ y OFELIA EGUIA, se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 155/2004.

Aguascalientes, Ags., a 16 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1425572)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

FIDEL ROMERO LOPEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo sus padres MARCELINO ROMERO LOPEZ y JUANA LOPEZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicho señor, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 103/2004.

Aguascalientes, Ags., a 25 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1425278)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARIA DEL SOCORRO DE LA PEÑA MARTIN DEL CAMPO, falleció en calle Cuauhtémoc, Colonia Doctores, en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, el día diecinueve de septiembre del dos mil dos, siendo sus padres FRANCISCO DE LA PEÑA HERNANDEZ y JOSEFINA MARTIN DEL CAMPO RAMIREZ. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1601/2003.

Aguascalientes, Ags., 26 de febrero del 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. BLANCA ESTHELA SOLIS LOPEZ. (1425708)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JAIME GUERRERO ACOSTA, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus padres MARIO GUERRERO SALAS y ANTONIA ACOSTA CASTAÑEDA.- Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto. Expediente número 118/2004.

Aguascalientes, Ags., 19 de febrero de 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ. (1420745)

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Que en el expediente número 345/2003, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROBERTO PADILLA, en contra de ROSALINA DURAN JIMENEZ y DAVID JIMENEZ DURAN, se rematará a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la calle Flor Silvestre número 2, del Fraccionamiento Loma de Santillán, en Nochistlán, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, 10.00 metros con lote número 12; al SUR, 10.00 metros con calle Flor Silvestre; al ORIENTE, 30.00 metros con José del

Refugio Jáuregui; y al PONIENTE, 30.00 metros, con lote 9, superficie total del inmueble 300.00 metros cuadrados.

Postura legal en la cantidad de: \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., dieciocho de enero del dos mil cuatro.

LA C. SEGUNDA SECRETARIA,
MARIA ESTHELA RODRIGUEZ CHAVEZ.
(1422983)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MIGUEL ANGEL RAMIREZ CASTAÑEDA, promueve en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, nulidad del acta de nacimiento de su menor hijo MAXIMO RAMIREZ FLORES, misma que obra inscrita en el acta número 1038, libro número 7 de la Oficialía número 10 de la Oficina del Registro Civil de esta ciudad de Aguascalientes.- Convóquense personas créanse derecho a oponerse a este juicio presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoria.

Expediente número 151/2004.

Aguascalientes, Ags., a 13 de febrero de 2004.
EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1420256)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CALVILLO, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, promueve JOSE DE LOERA MUÑOZ, en la Vía de Procedimiento Especial, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente la fecha de nacimiento como DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, siendo la correcta ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO. Convóquense personas créanse derecho a oponerse presente Juicio, presentarse ante este Juzgado a deducirlo y justificarlo antes de que exista sentencia ejecutoria.

Expediente número 80/2004.

Calvillo, Aguascalientes, a 13 de febrero del 2004.

LAS C.C. TESTIGOS DE ASISTENCIA:
María de la Luz Martínez Pérezchica;
y Genoveva López Cabañas.
(1421948)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

JUANA MARIA LOZANO MARTINEZ, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día primero de noviembre del año dos mil tres, siendo sus padres EUSEBIO LOZANO y JOSEFINA MARTINEZ. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 163/2004.

Aguascalientes, Ags., a 23 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA. (1422961)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

ELVIRA GOMEZ DELGADO, falleció en la ciudad de Aguascalientes, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, siendo sus padres PEDRO GOMEZ MEDINA y MA. DEL CONSUELO DELGADO. Se hace saber a los interesados la radicación del intestado y se convoca a las personas que se crean con derecho al intestado de dicha señora, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 1622/2003.

Aguascalientes, Ags., a 18 de febrero de 2004.

LA C. SECRETARIA,
LIC. ALMA ARACELI CALZADA GALLEGOS.
(1422377)

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARTHA ALICIA, MARIA TERESA, MIGUEL, JAVIER, FERMIN, MA. DOLORES, RAMIRO, MARIA DEL ROSARIO, RAMON, MARIA DEL REFUGIO todos de apellidos GONZALEZ PEREZ y la C. MA. TERESA DE JESUS PEREZ RUIZ, en representación de su menor hija ANA CECILIA GONZALEZ PEREZ, promueven en este Juzgado Vía de Procedimiento Especial, rectificación de sus actas de nacimiento en las que asentóse erróneamente el nombre de su señora madre como TERESA PEREZ RUIZ, debiendo testarse y en su lugar anotar MA. TERESA DE JESUS PEREZ RUIZ, que es lo correcto.

Convóquese a las personas que se crean con derecho a oponerse a este Juicio, presentarse a este Juzgado a deducirlo y justificarlo mientras no haya sentencia ejecutoriada.

Expediente número 51/2004.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero de 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. VICTOR HUGO DE LUNA GARCIA.
(1422789)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

ADALBERTO AGUILAR LUNA, falleció en Aguascalientes, Aguascalientes, el día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo sus padres ADALBERTO AGUILAR LARIZ y JULIA LUNA DE AGUILAR. Convóquense personas créanse derecho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

Expediente número 16/2004.

Aguascalientes, Ags., 20 de febrero del 2004.

EL C. PRIMER SECRETARIO,
LIC. GENARO TABARES GONZALEZ.
(1422449)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
RINCON DE ROMOS, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

Ante este Juzgado se presentó la C. MA. CARMEN FLORES TORRES, demandando la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cújus ROBERTO FLORES LUEVANO, quien falleció en San Rafael, Rincón de Romos, Aguascalientes, el día dieciocho de diciembre del dos mil tres, siendo sus padres JOSE FLORES RIOS y MA. ISABEL LUEVANO CASTORENA, por lo que, con fundamento en lo establecido por el Artículo 687 del Código Procesal Civil en vigor, se convoca a los interesados con derecho a la presente intestamentaria a fin de que se presenten al local de este Juzgado a deducirlo y justificarlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este edicto.

Expediente número 73/2004.

Rincón de Romos, Ags., a 17 de febrero del año 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS,
LIC. HONORIO HERRERA ROBLES. (1422814)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO ÚNICA PUBLICACION

Que en el expediente número 508/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JOSE GONZALEZ CLAUDIO, en contra de JOSE DE JESUS NIEVES, remátese en el local de este Juzgado a las once horas del día diecinueve de marzo del año dos mil cuatro, el siguiente inmueble:

Lote de terreno ubicado en el poblado del Ce-dazo, municipio de Aguascalientes, identificado como lote cinco de la manzana trece de la zona uno, con una superficie de 252.09 metros y que mide y linda: Al NORESTE, en 15.57 metros con solar cuatro; al SURESTE, en 16.26 metros con calle Benito Juárez; al SUROESTE, en 15.54 metros con solar seis y al NOROESTE, en 16.27 metros con solar tres.

Postura legal: DIECIOCHO MIL CIENTO CIN-CUENTA PESOS 48/100 M.N.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., a 24 de febrero del 2004.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO,
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1432892)

AVISO NOTARIAL

Publicación de la Notaría Número Treinta y Cua-tro, la señorita ROGELIA FLORES SANDOVAL, falleció en esta ciudad de Aguascalientes, el día doce de mayo del dos mil dos, habiendo otorgado testa-mento público ante la fe del Licenciado Miguel G. Aguayo, Notario Público Número Diez de los del Estado, en el cual designó como único y universal heredero de todos sus bienes presentes y futuros a su hermano el señor GUSTAVO FLORES

SANDOVAL. Por instrumento público número tre-ce mil trescientos cuarenta y siete del volumen tres-cientos sesenta y siete de fecha cuatro de marzo del dos mil cuatro compareció el señor GUSTAVO FLORES SANDOVAL a la Notaría Pública Número Treinta y Cuatro a reconocerse su calidad de here-dero y su aceptación a la herencia, así como a manifestar su aceptación al cargo de albacea que le fue conferido.

Se hace esta publicación única a fin de trami-tar la sucesión testamentaria extrajudicial en tér-minos de los Artículos 774, 775 y 776 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 8 de marzo del 2004.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Ricardo González Mendoza,
Notario Público Número Treinta y Cuatro.
(1433502)

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO TERCERA PUBLICACION

MARIA GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ, falleció en Aguascalientes, Ags., el día nueve de abril del dos mil dos, siendo sus padres ROMUALDO MARTINEZ BRIONES y GREGORIA RODRIGUEZ. Convóquense personas créanse de-recho a intestado de dicha persona, presentarse ante este Juzgado a deducir y justificar dentro del término de treinta días, contados a partir de la últi-ma publicación de este edicto.

Expediente número 1307/2003.

Aguascalientes, Ags., 6 de febrero del 2004.

EL C. SECRETARIO,
LIC. J. REFUGIO LOZANO ANGULO. (1422540)

INDICE :

	Pág.
GOBIERNO DEL ESTADO	
PODER LEGISLATIVO	
Decretos Números 161 y 162: Se nombran integrantes de la Junta de Gobierno de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para ejercer actos de dominio, bajo la figura de donación a favor del I.V.E.A.	2
PODER EJECUTIVO	
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	
Situación de la Deuda Pública Estatal al 29 de Febrero de 2004.	4
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
Se adicionan los Artículos 54 y 78 y modificación de los Artículos 54, 74, 97 y 115 del Reglamento para el Servicio Público de Transporte en Vehículos de Alquiler en el Estado.	5
A V I S O S, Judiciales y generales.	6

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 334.00; número suelto \$ 12.00; atrasado \$ 19.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 1.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 334.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 488.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.